



Castilla  
y León



COMISIÓN EJECUTIVA  
UGT CASTILLA Y LEÓN

## LA REALIDAD DE LA TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD DE LA CONTRATACION EN CASTILLA Y LEON

La temporalidad y parcialidad se han adueñado de nuestro mercado de trabajo. Únicamente 7 de cada 100 contratos son de carácter indefinido en Castilla y León. Si este dato es trágico para los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad, esto no acaba aquí. Del resto, 93 de cada 100 contratos temporales, solo el 3,7% tienen una duración superior a 6 meses. Desde UGT Castilla y León reclamamos que el chantaje de las empresas y gurús de la economía a los trabajadores y trabajadoras acabe ya.

No podemos hablar que los contratos a jornada parcial sean un avance social, son un desarrollo del contrato a la carta, cuyo único beneficiado es el empresario. Este tipo de contratos representan el 40% del total de la contratación en nuestra Comunidad, y desde UGT de Castilla y León demandamos que los Servicios Públicos de Empleo ofrezcan el dato sobre el porcentaje de jornada media en estos contratos parciales, no es lo mismo un contrato al 80% de la jornada que al 15%, a la hora de salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, posible solicitud de prestaciones o subsidios y pensiones.

En Castilla y León a pesar de los acuerdos con la patronal CECALE, los incrementos salariales continúan a la cola del Estado (únicamente superamos a la Comunidad de Extremadura), dato que sumado a la pérdida acumulada en nuestra Comunidad desde el inicio de la crisis, nos sitúa en una posición muy peligrosa en cuanto al poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras y su relación al consumo interno. Demandamos un cambio drástico de aptitud en la mesas de negociación de los convenios colectivos y llevar los salarios al marco de los acuerdos adoptados.

La afiliación a la Seguridad Social crece un 1,39% en Castilla y León en el último año, gran dato según las fuentes oficiales, aunque si no viene acompañado de las cantidades cotizaciones, puede que estemos tergiversando la información dado que si la contratación es temporal y parcial, en estos mismos términos será la cotización a la Seguridad Social “temporal y parcial”.



Castilla y León es la única Comunidad que disminuye en afiliados al Régimen Especial de Autónomos en el último año, un 0,60%, experimentando subidas del 2,07% en el Régimen General y del 5,77% en el Régimen Agrario, cuestión que nos debe hacer reflexionar hacia donde apunta la creación de empleo y donde focalizar los posibles incentivos a la contratación.

El Estado se está comportando como un oscuro malgastador, sacando grandes cantidades del Fondo de Reserva para la Pensiones, en los últimos días 8.700 millones de euros, con el objetivo de vender la joya de nuestra corona, que es el sistema de pensiones, a las garras de los fondos privados de pensiones, por lo que demandamos una activación inmediata del Pacto de Toledo.

Desde hoy, 5 de julio y hasta el 31 de julio, se puede solicitar el Programa PIE en Castilla y León por los trabajadores desempleados que hayan agotado el PREPARA en alguna de sus convocatorias denominadas VII, VIII o IX, los trabajadores autónomos desempleados que hayan extinguido por agotamiento la ayuda económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos y trabajadores desempleados de 55 años o más con ningún tipo de prestación o subsidio. Desde UGT Castilla y León que aun sabiendo que a día de hoy es una salida para miles de familias, no podemos ser cautivos y dependientes de estas líneas de negociación y debemos exigir el afianzamiento de sectores y creaciones de economía y contratación estable.

Valladolid 5 de julio de 2016

**Secretaría de Política Sindical, Industrial y Empleo  
UGT Castilla y León**